



#### DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021 Número de Incripción: 1827

Número de Repertorio: 3922

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1827 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306298694	ANCHUNDIA FL <mark>ORES ME</mark> LIDA RO <mark>CIO</mark>	COMPRADOR
1306279298	ANCHUNDIA FL <mark>ORES VIC</mark> TOR JUAN	VENDEDOR
1310101538	GARCIA SANCH <mark>EZ EVELIN R</mark> OCIO	VEN <mark>DEDOR</mark>
1301659130	FLORES LOPEZ <mark>MANUELA PA</mark> ULINA	VEN <mark>DEDOR</mark>

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto
LOTE DE TERRENO 3240506000 76890 COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA
Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 19 agosto 2021

Fecha generación: jueves, 19 agosto 2021



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar\_cod\_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Factura: 002-003-000032459



20211308006P02788

## NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

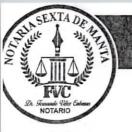
EXTRACTO

T	NO.						
Escritur	a N*:   2021130	08006P02788					
1							
8			ACTO O CONTRA	TO:			
	The state of the s		COMPRAVENTA				
FECHA I	DE OTORGAMIENTO: 17 DE A	GOSTO DEL 2021, (15:48)					
OTORGA	INTES						
			OTORGADO POR	2			
Persona		Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANCHUNDIA FLORES VICTOR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306279298	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	
Natural	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301659130	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	
Natural	GARCIA SANCHEZ EVELIN ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310101538	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	
			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Matural	ANCHUNDIA FLORES MELIDA ROCIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306298694		COMPRADOR (A)	RAQUEL VIRGINIA ANDRADE LOPEZ
BICACIÓ	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE						
MANABÍ	Provincia		Cantón			Parroqui	8
EANADI		MANTA		M	ANTA		
ESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:						
COLUMN TO SERVICE STATE OF THE PARTY OF THE	BSERVACIONES:			****			
UANTÍA D ONTRATO	EL ACTO O 32500,00						

	ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA Nº:	20211308006P02788	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2021, (15:48)	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registropmanta.gob.ec	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.portalciudadano.manta.gob.ec	Remando
OBSERVACIÓN:		5 8

Juny

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



19

20

21

22

. 23

24

25

26

27

28

## NOTARIA SEXTA DE MANTA

### Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

1	RIO
2	
- 3	ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P00715
4	FACTURA NÚMERO: 002-003-000025183
5	
6	CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
7	DE COMPRAVENTA
8	Phr mb
9	OTORGA:
10	LOS CONYUGES VICTOR JUAN ANCHUNDIA FLORES Y EVELIN ROCIO
11	GARCIA SANCHEZ; Y, LA SEÑORA MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ
12	36, /
13	A FAVOR DE:
14	MELIDA ROCIO ANCHUNDIA FLORES
15	CUANTÍA: \$ 32,500.00
16	DI 2 COPIAS
17	//PZM//
18	

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores VICTOR JUAN ANCHUNDIA FLORES Y EVELIN ROCIO GARCIA SANCHEZ, casados entre sí, y la señora MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ, divorciada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad que corresponden a los números uno tres cero seis dos siete nueve dos nueve guion ocho; uno tres uno cero uno

cero uno cinco tres guion ocho; y, uno tres cero uno seis cinco nueve uno tres guion 1 certificadas cero, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente 2 por mí, agrego a esta escritura.- Los Comparecientes son de nacionalidad 3 ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad de cincuenta, cuarenta y uno; y, 4 setenta y un años de edad respectivamente, domiciliados en el Barrio Jocay de 5 parte, en esta ciudad de Manta, teléfono 0995271028; y otra 6 "COMPRADORA", la señora MELIDA ROCIO ANCHUNDIA 7 calidad FLORES, de estado civil soltera, debidamente representada por la señora RAQUEL 8 VIRGINIA ANDRADE LOPEZ, en calidad de agente oficioso solo para efectos de 9 este contrato, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su 10 cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero siete dos 11 fotostática debidamente tres dos tres cero guion cuatro, cuya copia 12 por mí, agrego a esta escritura.- La Compareciente es de certificada 13 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de cuarenta y nueve años, domiciliada 14 en el Barrio Jocay de esta ciudad de Manta, teléfono 0991231428- Advertidos 15 comparecientes por mí, Notario de los fueron los aue 16 escritura, así como examinados que resultados de esta 17 efectos V de que comparecen aislada separada, fueron en forma ٧ 18 otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, 19 seducción. autorizándome de temor reverencial. ni promesa 20 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de 21 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro 22 Dirección General de Registro Civil, Personal Único cuyo custodio es la 23 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se 24 agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve 25 es como sigue: la minuta, cuyo tenor literario pública el texto de 26 SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, 28



22

. 23

24

25

26

27

28

## NOTARIA SEXTA DE MANTA

### Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

contenido en las siguientes cláusula: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al 1 otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores 2 VICTOR JUAN ANCHUNDIA FLORES Y EVELIN ROCIO GARCIA SANCHEZ, y la 3 señora MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ, por sus propios y personales 4 derechos; a quien en adelante se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra 5 parte, la señora MELIDA ROCIO ANCHUNDIA FLORES, de estado civil soltera, 6 debidamente representada por la señora RAQUEL VIRGINIA ANDRADE LOPEZ. 7 en calidad de agente oficioso solo para efectos de este contrato, a quien en lo 8 posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES .-9 Los vendedores, son propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lotización 10 "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de 11 los siguientes linderos y medidas. Frente: lindera con calle publica con diez metros. 12 Atras: lindera con propiedad de Herederos Delgado Reyes con diez metros Derecho: 13 lindera con propiedad de los herederos Delgado Reyes y veinte metros. Izquierdo: 14 lindera con propiedad de Guadalupe Cevallos Vélez y Roció Díaz Corrales con 115 veinte metros. Inmueble que fue adquirido mediante compra realizada al señor 16 Hector Pedro Delgado según consta de la Escritura Pública de COMPRAVENTA, 17 celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el veinticinco de mayo del dos mil dos, e 18 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de agosto del 19 dos mil tres.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.-20 TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores los señores VICTOR JUAN ANCHUNDIA FLORES Y EVELIN ROCIO GARCIA SANCHEZ, y la señora MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ, dan en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor de la MELIDA ROCIO ANCHUNDIA FLORES, quien a través de su agente oficioso compra, adquiere y acepta para sí el bien inmueble Ubicado en la Lotización Maria Herminda, Barrio Las Cumbres, Parroquia Tarqui del Cantón Manta.- No

obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES CON 00/100. valor que la compradora entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable por su trabajo de empresaria, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de la comprobación de 28andesta declaración. SEXTA: DECLARACIÓN DEL COMPRADOR.- La Compradora

1

2

3

4

5

6

7

8 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

PERIODO

### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890 Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001 E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabi - Ecuador

S Servicio de la COMUNIDAD Dest absad



СЕВТІГІСАДО № 2359 FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA Y VICRO ANC C.I.: 1301659130 2021/07/07 13:07 .m.q00:\01:07\Z02\70\70 724862 FECHA DE EMISION FECHA DE PAGO CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TITULO ORIGINAL CONTRACTOR	SAMENENDEZ MERO ANA MATILDE	
FORMA DE PAGO: EFECTIVO	3.00 S S MADE 3.00	I JATOTBUZ
00.E QSU	TO CUERPO DE	Bomberos  TESORERO(A)
	como de <u>udor</u> al Cuerpo de	La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no c
	(1) TV (5	DT-au2(+) <sup>£</sup> \$ sbnavk
(5) LATOT-BUS(+)	A DICIONALES 3.00	RUBROS DEL TITULO
DETALLE DEL PAGO		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
	TIFICADO de Solvencia	CEB

PROUINCIAL DE MANABI (3) -CTA CORRIENTE

Efectivo: Comision Efectivo: 104 & 101AL: SUJETO A VERIFICACION.

AREMEIA CAUTONAL

MANTA (AG.) AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

No. Autorizaciśn: 1608202101176818352000120565030000049152021133311

:CONSUMIDOR FINAL :99999999999999 :AU. 24 V AU. FLAUIO REYES Cliente ID Dir

MENTO VÁLIDO HASTA 2021/08/06



\*\*\*\* GRACIAS POR SII UTSTTA \*\*\*\*



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 072021-037867 Manta, jueves 15 julio 2021

### LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA con cédula de ciudadanía No. 1301659130.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: domingo 15 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR











## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072021-038006

Fecha: 2021-07-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DIE LA CLAVE CATASTRAL

El predio die la clave: 3-24-05-06-000

Ubicado em:

LOT, MA, HERMINDA MZ-L3 L#6

ÁREA TOWAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Segúm Escritura:

200 m<sup>2</sup>

#### PROPIETARIOS

LICOT IL IMPARTIOS		
Documento Propietario		
1301659130	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA-	

#### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

28,000.00

CONSTRUCCIÓN:

4,500.00

AVALÚO TOTAL:

32,500.00

SON:

TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL AVALUO DE LA CONSTRUCCION CORRESPONDE A CERRAMIENTO

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de surelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



138615L5CCCLB

Puede verifficar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-07-19 17:31:51











RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

### TITULO DE CREDITO #: T/2021/032775 DE ALCABALAS

Fecha: 08/02/2021

Por: 260.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 08/02/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA

Identificación: 1301659130

Teléfono: NA

Correo: ZXC@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: ANCHUNDIA FLORES MELIDA ROCIO

Identificación: 1306298694

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO:

Fecha adquisición: 25/05/2002

Clave Catastral

Avaluo 32500.00 Área 200.00 Dirección

LOT. MA. HERMINDA MZL3 L6

Precio de Venta

32,500.00

3-24-05-06-000 Observación:

C 1608 SELLO DE ADQUISIC. POR CARTEL INF AMPAROQ Q. AGOSTO 252003 MR

#### TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	325.00	162.50	0.00	162.5
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	97.50	0.00	0.00	97.5
	To	tal=> 422.50	162.50	0.00	260.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			162.50
			Total⇒	162.50





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

 $N^{\circ} 082021\text{-}039976$ Manta, martes 10 agosto 2021

### CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

## LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-24-05-06-000 perteneciente a FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA con C.C. 1301659130 ubicada en LOT. MA. HERMINDA MZ-L3 L#6 BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$32,500.00 TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: jueves 09 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR











Ficha Registral-Bien Inmueble

76890

#### Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014126

Certifico hasta el día 2021-07-07:

#### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3240506000

Fecha de Apertura: jueves, 08 julio 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: compraventa de un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Frente: lindera con calle publica con diez metros.

Atras: lindera con propiedad de Herederos Delgado Reyes con diez metros Derecho: lindera con propiedad de los herederos Delgado Reyes y veinte metros.

Izquierdo: lindera con propiedad de Guadalupe Cevallos Vélez y Roció Díaz Corrales con veinte metros

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN/

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1507 viernes, 29 agosto 2003	0	0

#### **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[1/1] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 29 agosto 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 1507

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3558

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 25 mayo 2002

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

compraventa de un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el frente, lindera con calle publica con diez metros. Por atrás, lindera con propiedad de Herederos Delgado Reyes con diez metros. Por el costado izquierdo, lindera con propiedad de Guadalupe Cevallos Vélez y Roció Díaz Corrales con veinte metros y. por el costado derecho, lindera con propiedad de los herederos Delgado Reyes y veinte metros.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Γ				
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
COMPRADOR	ANCHUNDIA FLORES VICTOR JUAN	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CASADO(A)	MANTA	

#### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA Número de Inscripciones:

Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.





Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. Emitido el 2021-07-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR MACIAS ALICIA MARIA ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014126 certifico hasta el día 2021-07-07, la Ficha Registral Número: 76890.



Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

#### GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Válido por 61 dias, Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



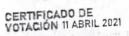


Página 2/2

'uede verificar la validez de este ocumento ingresando a https://portalciudad no.manta.gob.ec/validar\_cod\_barras o 'yendo el código QR. Nota: En caso de xistir un error acercarse a las oficinas.









CIRC. EXTERIOR: EE.UU CANADA PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

OF, CONSULAR: C. E. EN NUEVA YORK

ZONA: 2

JUNTA No. 0001 MASCULINO



ANCHUNDIA FLORES VICTOR JUAN



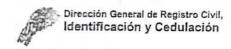
DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, inversos son iguales a sus originales

llanta.

2 3 JUL 2021

Dr. Formando Offez Cabezas Notario Público Sexto Manta - Ecuador





### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306279298

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA FLORES VICTOR JUAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA SANCHEZ EVELIN ROCIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: ANCHUNDIA MODESTO MAXIMINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-612-01943

210-612-01943

1306279298

J. Alrean

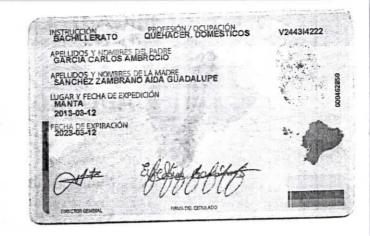
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





ANCHUNDIA FLORES





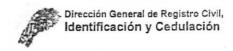
DOY FE: Que las precedentes copies fotostáticas en lojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta

17 AGO 2021

Or. Formando Odoz Gabezas Notario Público Sexto Manta - Ecuador





### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310101538

Nombres del ciudadano: GARCIA SANCHEZ EVELIN ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA FLORES VICTOR JUAN

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: GARCIA CARLOS AMBROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ ZAMBRANO AIDA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

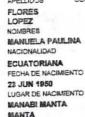
1310101538

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CEVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CONDICIÓN CIUDADANIA APELLIDOS



FIRMA DEL TITULAR



SEXO MILLIER No DOCUMENTO 005715183 FECHA DE VENCIMIENTO 24 JUN 2031

166388

NUI. 1301659130 Manuela Hores

BILL AN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FLORES JUAN APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ MARIA ESTADO CIVIL DIVORCIADO

DONANTE No gonante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 24 JUN 2021

CÓDIGO DACTILAR

V3333V2242

TIPO SANGRE

I<ECU0057151836<<<<1301659130 5006236F3106246ECU<NO<DONANTED FLORES<LOPEZ<<MANUELA<PAULINA<

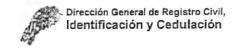
Maruelo Hore

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.

Dr. Fernands Offer Carryes Notario Público Sexto Manta - Ecuadur





### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301659130

Nombres del ciudadano: FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FLORES JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-612-01735

Manuelo Hores

210-612-01735

J. Alvean

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANIA APELLIDOS

ANDRADE LOPEZ NOMBRES RAQUEL VIRGINIA

NACIONALIDAD ECUATORIANA FECHA DE NACIMIENTO 16 DIC 1971 LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA MANTA FIRMA DEL TITULAR

NUI.1307232304 Roquel Andredo de

SEXO MUJER No. DOCUMENTO 010429072 FECHA DE VENCIMIENTO 13 AGO 2031

NATICAN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE CONSTANTE ANGEL HOMERO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ CONFORME DOLORES MARIA ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 1/1000 MANTA 13 AGO 2021

DIRECTOR GENERAL



CÓDIGO DACTILAR

E133311122

TIPO SANGRE

I<ECU0104290729<<<<1307232304 7112166F3108136ECU<\$I<<<<<<5 ANDRADE<LOPEZ<<RAQUEL<VIRGINIA



Rasuel Androdo &

DOY FE: Que las precedentes 

17 AGO 2021

Dr. Formando 0,6 Noterio Público Sex.



1307732304

Rapuel Andrade L.

### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307232304

Nombres del ciudadano: ANDRADE LOPEZ RAQUEL VIRGINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE CONSTANTE ANGEL HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ CONFORME DOLORES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 213-612-01814

213-612-01814

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



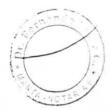


DOY FE: Que las precedentes coplas fotos tatica - em fojas utiles, anvers 3, reversos son iguales a sus originales

Manta.

17 AGO 2021

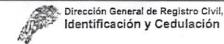
Dr. Fernando Velez Cubezas Notario Público Sexes Manta - Escucios





### REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306298694

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA FLORES MELIDA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BASICA

Sexo: MUJER

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Cónyuge: No Registra

Estado Civil: SOLTERO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANCHUNDIA FLORES MODESTO MAXIMINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2021

Emisor; KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-612-02001

216-612-02001

FAlrean

Ing. Fernando Alvear C. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



### NUIAKIA SEAIA DE MANIA



### Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

declara que los valores que utilizará para la compra del bien inmueble, que 1 adquieren por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en 2 forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en 3 consecuencia la Compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún 4 ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autorizan 5 a los Vendedores, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar 6 a las autoridades correspondientes si fuera el caso.- SÉPTIMA : DEL 7 SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace en cuerpo 8 cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la 9 propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y 10 pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre 11 ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce 12 muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora 13 se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. 14 OCTAVA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan 15 su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven 16 del presente Contrato. NOVENA : AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR .- Se 17 faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir 18 del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y 19 anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE 20 ESTILO .- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para 21 la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la 22 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora 23 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los 24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está 25 firmada por la Abogada ELIZABETH LOOR MACIAS, con Registro de Matricula 26 Profesional número: trece guion mil novecientos noventa guion quince, del Foro de 27 Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los 28

preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los 1 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto 2 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-3 4 5 VICTOR JUAN ANCHUNDIA FLORES 6 C.C.No. 130627929-8 7 8 9 10 EVELIN ROCIO GARCIA SANCHEZ 11 C.C.No. 131010153-8 12 13 Maruelo Hores 14 15 MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ 16 C.C.No.130165913-0 17 18 Raguel Andrado L 19 20 RAQUEL VIRGINIA ANDRADE LOPEZ Representado por MELIDA ROCIO ANCHUNDIA FLORES 21 C.C.No. 130723230-4 22 23 24 25 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS** 26 NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de EL NOTA... ello confiero esta PRIMERA copia que la sello. signo y firmo.

Manta, a

1 7 AGU. 2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIA SEXTA

27